RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA — SUBASTA INVERSA NUMERO SUB-221-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DEL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE MAIZ Y GANADERIA":

OBSERVACIÓN 1. PRESENTADA POR GESTIÓN AGROAMBIENTAL S.A.S

La Ceja del Tambo, 05 de enero 2026

Señores

GOBERNACION DEL TOLIMA
Tolima

Asunto: OBSERVACION AL PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADAD SUBASTA INVERSA NO. **SUB-221-2025**.

Respetuosamente, y para dar una mayor oportunidad y pluralidad de oferentes, solicitamos que el índice de liquidez sea considerado, y se acepten oferentes que cumplan con lo siguiente:

Índice de liquidez: Mayor o igual a 2,3%. Toda vez que con estos permiten la pluralidad y participación de oferentes interesados en el mismo.

Vale la pena resaltar que las empresas de este ramo, en su gran mayoría somo Pymes, empresas apalancadas por el sistema financiero que generalmente no registran niveles financieros como los indicados en los estudios previos. Agradecemos tener en cuenta nuestra solicitud, toda vez que puedan obtener mayor participación de varios oferentes.

RESPUESTA: Revisada la observación presentada **SE ACEPTA,** en virtud que, del análisis realizado en el estudio del mercado de índices de capacidad financiera y organizacional reportados ante la superintendencia de Sociedades con corte a 2024, se excluyeron indicadores que presentaron valores desproporcionados de conformidad a la muestra, razón por cual se realizó nuevamente el cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional de tendencia homogénea de la siguiente manera:

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUNDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	REENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

8000851578	31/12/2024	LUYMA SA	2,558683786	0,308703329	4,985826565	0,196952229	0,13615242
8001518838	31/12/2024	ZIPATRACTORES S.A.S	2,355918955	0,668325322	5,931347395	0,217027371	0,071982484
8002241488	31/12/2024	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS	3,024218959	0,567115156	1,348973257	0,074961578	0,032449731
8110056887	31/12/2024	COMERCIALIZADORA SOLIMOES SANota1.htmlG4653 - ComerciCOMERCIALIZADORA SOLIMOES SA	2,027005224	0,402741306	28,3527417	0,156743777	0,093616584
8220058777	31/12/2024	PARTSNET SAS	3,812864688	0,260056218	16,90977141	0,15537359	0,114967722
8300418944	31/12/2024	TRACTO COMERCIAL SAS	2,368591015	0,459161532	1,788516463	0,242703083	0,131263166
8301251522	31/12/2024	TECNOEMBALAJE SAS	2,465616222	0,425941509	1,755240926	0,09506507	0,054572911
8909002900	31/12/2024	CONSORCIO INDUSTRIAL SAS	2,147798201	0,587349524	1,977502891	0,195542146	0,080690056
9002008266	31/12/2024	INTERTEC SAS	4,502359975	0,634477472	0,551240591	0,02534554	0,009264366
9002151199	31/12/2024	BALKRAN SAS BENEFICIO EN INTERES COLECTIVO BIC SAS BIC	3,949920001	0,562199976	2,108485636	0,450136435	0,197069742
9003655099	31/12/2024	SEPHNOS COLOMBIA SAS	2,067344672	0,756788135	3,608231084	0,444467064	0,108099664
9003793244	31/12/2024	SOLUCIONES Y PARTES S.A.S.	2,036025746	0,611762019	2,46745857	0,255051201	0,099020563
9004524211	31/12/2024	GRUPO LONI	2,271653214	0,414777026	2,336172136	0,154521408	0,090429478

900455307	31/12/2024	BUHLER SAS	2,158305713	0,425724306	2,860728383	0,095076991	0,054600405
900460378	31/12/2024	AQUAENERGY SAS	4,767904358	0,451049413	13,22814715	0,166040157	0,091148617
TOTAL PROMEDIO			**2,834 2807**	**0,502411482**	**6,014025611**	**0,195000604**	**0,091021894**

Es por ello que los indicadores financieros y operacionales se modificarán en la medida que son equivalentes y proporcionales a la naturaleza, valor, plazo y actividades del presente proceso, anexamos cuadro de análisis, quedando los índices de capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2,8%
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 0.50
Capital de Trabajo	Mayor o igual 100% del presupuesto oficial
Cobertura de intereses	Mayor o igual a 6,00%
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o Igual a 0,19
Rentabilidad del Activos:	Mayor o Igual a 0,09

OBSERVACIÓN 2.1. PRESENTADA POR CARLOS MAURIO RIOS

Texto de mensaje

Señores

GOBERNACION DEL TOLIMA

Cordial saludo

Se solicita a la entidad se aclare se debe presentar contratos para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL

Y CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

O si con solo un contrato que cumpla con las especificaciones solicitadas se puede acreditar

la experiencia especifica y general

Cordialmente

CARLOS RIOS GOMEZ

Representante Legal

Respuesta: Como primera medida es menester precisar que la presente solicitud de conformidad con el cronograma establecido, fue presentada de manera extemporánea, ahora bien, en aras de dar claridad al observante es menester indicarle que se podrá acreditar experiencia general y especifica con el mismo contrato siempre y cuando se cumpla con todas condiciones requeridas por la entidad y señalas en el pliego definitivo.

OBSERVACIÓN 2.2. PRESENTADA POR CARLOS MAURIO RIOS

Señores

GOBERNAICON DEL TOLIMA

Con toda atencion me permito presentar la siguente observacion de CARACTER TECNICO referente a la capacidad de los tractores asi la entidad esta solcitando

Tractor 95 hp, 4x4, turbo cargado, con 3 cilindros peso 4300kg

1. La entidad pide que el TACTOR tenga 3 CILINDROS ue den una potencia de 95 HP, solo una marca en colombia esta trayendo estos tractores y es MF, fabricados en china y que estan desequilidrados porque no alcanzan a dar la potencia de 95 HP, asi mismo el peso del tractor de 4300 KF es exagerado ese peso lo traen los equipos de 110 HP en adelante el peso para este tractor de 95 Hp oxila entre 3200 a 3400 KG dependiendo de la marca

Por lo anterior resulta relevante que la entidad pida tractores de 3 cilindros con 95 HP de potencia que no van a dar el rendimiento esperado, se solicita que la ficha se especifique por rangos y que sea tractores de 95 HP mínimo 3 cilindros maximo 4 y peso de 3200 a 4300 KG asi podria la entidad recibir otras marcas de equipos y no direccionar a MF, que en la actualidad presentan problemas con los tractores de 3 cilindros por falta de potencia

RESPUESTA: Como primera medida es menester precisar que la presente solicitud de conformidad con el cronograma establecido, fue presentada de manera extemporánea, ahora bien, revisada la observación NO se acepta, dado que dentro de las especificaciones técnicas se establecen las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de los procesos objeto del proyecto, garantizando su correcta ejecución. En consecuencia, los proponentes deberán cumplir como mínimo con dichas condiciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta que estas especificaciones corresponden a requisitos mínimos y no a condiciones exactas, los proponentes podrán ofertar equipos con características técnicas superiores a las mínimas exigidas, siempre y cuando se mantenga la funcionalidad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Ibagué, 19 de enero de 2026

FERNANDO BORJA SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
Ordenador del Gasto